

CONSIDERANDO

*Que el 24 de julio del presente año, el cantón **"SAN CAYETANO DE CHONE"**, de la provincia de Manabí, conmemora el **GENTESIMO NOVENO ANIVERSARIO** de su cantonización;*

Que por la tenacidad, esfuerzo y trabajo de sus hijos, se ha constituido en una ciudad paradigma del espíritu manabita, que contribuye de modo eficaz para el progreso y desarrollo socio - económico de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de promover e incentivar el civismo y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Presentar su salutación y efusiva felicitación a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pueblo en general del cantón de **"SAN CAYETANO DE CHONE"** al celebrar el **CIX ANIVERSARIO** de cantonización.*

*Los Honorables Ing. **SIMON BUSTAMANTE VERA** e Ing. **RAUL PALADINES BASURTO**, Diputados por la provincia de Manabí, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, al señor Alcalde de la ciudad, en la sesión solemne, que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL